

CAMPESINADO Y POLÍTICA EN LA SOCIEDAD ATENIENSE. EN TORNO AL MODELO ARISTOTÉLICO DE DEMOCRACIA AGRARIA¹

*Peasantry and politics in the Athenian society. On the
Aristotelian model of agrarian democracy*

Julián GALLEGO

Universidad de Buenos Aires-CONICET. Correo-e: juliangallego@fibertel.com.ar

Fecha de aceptación definitiva: 15-09-2005

BIBLID [0213-2052(2005)23;231-249]

RESUMEN: El artículo analiza la situación del campesinado bajo la condición de ciudadanía plena en la *pólis* ateniense, reconocida últimamente como una sociedad cuya organización política democrática se basó en la presencia de agricultores ciudadanos que controlaron la mayor parte de la tierra, constituyeron la mayoría del cuerpo cívico y tuvieron un rol determinante en el funcionamiento del gobierno. Los esbozos de Aristóteles en la *Política* con respecto a la democracia agraria son tomados como elementos aplicables, bajo ciertos límites, al contexto político ateniense en algunos períodos. Conforme a este modelo, se analiza el modo de incorporación de las aldeas rurales a la estructura del Estado, la relación de los labradores hoplitas tanto con los aristócratas terratenientes y otros aspirantes al liderato como con las clases sociales situadas por debajo de los labriegos, y la participación política real que éstos pudieron desarrollar en las distintas etapas de la historia ateniense. La conclusión

1. Este artículo forma parte de una investigación más amplia sobre *El campesinado y la comunidad aldeana en la Grecia antigua (siglos VIII-IV a.C.)*, que se realiza gracias a un subsidio otorgado por la Fundación Antorchas (Ref. N.º 14116-114).

apunta a sostener, más allá de ciertos esquematismos, la posibilidad de una visión a largo plazo de la historia ateniense a partir de las caracterizaciones de Aristóteles.

Palabras clave: Atenas, campesinado, ciudadanía, democracia, Aristóteles.

ABSTRACT: The article analyzes the peasantry's situation in the Athenian *pólis* under the condition of full citizenship. Athens has recently been recognized as a society whose democratic political organization was based on the presence of citizen agriculturists who controlled most of the land, constituted the majority of the civic body and had a decisive role in the working of the government. Under certain limits, Aristotle's ideas in the *Politics* with respect to the agrarian democracy are taken as elements valid to the Athenian political context in some periods. According to this model, it is analyzed the ways of incorporation of the rural villages to the State structure, the relation of hoplite farmers both with landed aristocrats and other candidates to leadership and with the social classes located below the farmers, and the actual political participation that the latter could develop in different stages of the Athenian history. The conclusion aims to maintain, beyond certain schematizations, the possibility of a long term vision of the Athenian history starting from Aristotle's characterizations.

Key words: Athens, peasantry, citizenship, democracy, Aristotle.

En un pasaje muy conocido, Aristóteles se refiere a las reformas de Solón como la fundación en Atenas de la democracia ancestral (*pátrios demokratía*)², constitución (*politeía*) que sustituyó a una oligarquía muy violenta poniendo fin a la esclavitud del pueblo, cuya moderación se asentaba en una relación equilibrada entre los gobernantes virtuosos (*epieikeís*), que integraban el consejo del Areópago o ejercían los cargos electivos, y el pueblo (esencialmente los *thêtes*), que podía elegir y controlar a los dirigentes. Cuando Aristóteles alude a los ciudadanos que podían ser elegidos para los cargos recurre al típico lenguaje griego para hablar de la elite: los distinguidos y los ricos (*gnórimoi kai eúporoi*), a los que de inmediato asocia con las tres primeras clases según el censo fijado por el legislador, es decir, pentacosimedimnos, caballeros (*hippeís*) y labradores con una yunta de bueyes

2. Retomo aquí los análisis desarrollados en GALLEGO, 2003, pp. 79-87. Hay en todo esto una cuestión inherente a las discusiones políticas de la Atenas del siglo IV en torno a la *pátrios politeía* y el papel atribuido a Solón con respecto a esto, respecto de lo cual, ver FINLEY, 1977, pp. 45-90; WALTERS, 1976; LÉVY, 1976, pp. 173-208; MOSSÉ, 1978; 1979; HANSEN, 1989; 1991, pp. 296-300. La visión de Aristóteles tiene que ser situada en este contexto, aunque existen en sus análisis elementos importantes para la historia ateniense, lo cual tratamos de probar en lo que sigue.

(*zeugítai*)³ (*Política*, 1273b 35-1274a 21)⁴. Pertinente es concluir que esta organización hacía fundamentalmente hincapié en los ingresos obtenidos a partir de la propiedad, en particular de la tierra, como requisito para la participación, fijando un mínimo censal que podríamos suponer moderado en tanto que incluía a los labriegos (1291b 39-41). Considerando el contrapeso de poderes postulado por el filósofo entre el Areópago, oligárquico, los magistrados electivos, aristocráticos, y los tribunales, democráticos, el hecho de que esta forma de gobierno fuera llamada democracia implicaría que esta etapa de la historia ateniense se estaría evaluando desde la perspectiva de lo que él mismo catalogará como el mejor tipo de democracia, la rural, debido a la medida que la caracterizaría. Esto difiere marcadamente de su perspectiva respecto de la constitución que se crea con Efilates y Pericles, la democracia moderna (*nýn demokratía*), que ya no se encuadra entre las formas de la democracia rural sino entre las que no imponen ningún tipo de calificación censataria, y en las que el pueblo llano –en este caso los marinos (1291b 20-24)– se transforma en el sector fundamental. El desenfreno sería lo propio de este régimen, en tanto las leyes ya no ocupan el lugar central sino los decretos del pueblo, ni son los mejores los que ejercen el poder sino los demagogos (cf. 1292a 4-37; 1292b 41-93a 10; 1298a 28-33; 1305a 28-32; 1319a 24-b 32).

Por lo tanto, para la categorización de ambos regímenes políticos Aristóteles recurre a un marco de referencia que cabría definir como social, entendiendo por tal cosa la relación o no de los miembros de los distintos grupos con la propiedad agraria y los niveles alcanzados por sus ingresos. Si intentáramos plantear en este contexto algún tipo de acople entre lo que contemporáneamente se define con los conceptos de modelo político y sociedad –así como sus vínculos recíprocos– y el vocabulario específico de la evidencia griega, es casi ineludible que debamos recalar en los mismos escritos políticos del filósofo⁵, cuya aproximación a la *pólis* articulaba lo que ya Newman había leído a la luz de las nociones de Estado y sistema social⁶. En efecto, la idea de modelo supone, en principio, una abstracción que

3. La asociación usual entre *zeugítai* y hoplitas ha sido últimamente criticada por ROSIVACH, 2002, al opinar que esto no se deduce de las fuentes. Cf. también WHITEHEAD, 1981; MURRAY, 1983, p. 177; HANSON, 1995, pp. 111-112; FOXHALL, 1997, p. 131.

4. Véase WALLACE, 1985, pp. 48-69. La confluencia efectiva entre las tres primeras clases del censo soloniano sólo sucederá cinco años después de las reformas de Efilates, cuando los *zeugítai* logran acceder al arcontado y al Areópago; cf. RIHLL, 1995, pp. 90-91.

5. Para un desarrollo más amplio de estas cuestiones, cf. GALLEGO, 2003, pp. 162-174.

6. NEWMAN, 1887-1902, I, p. 223; cf. *ibid.*, III, pp. 195-197. La verdad significativa de Aristóteles, señalaba el autor, consistió en descubrir que la constitución de un Estado se asienta en el sistema social, hecho no siempre observado debido a los condicionamientos que la teoría moderna del contrato social ha generado en nuestra percepción del problema. El marxismo hizo lo suyo para que Aristóteles pudiera ser leído en esta dirección. Sobre esto último, DE STE. CROIX, 1981, pp. 69-80; cf. FINLEY, 1986, pp. 11-13, 22 y n.º 26, que critica a De Ste. Croix por haber convertido, según su visión, a Aristóteles en marxista. Sobre la polémica entre ambos autores ver la revisión de PLÁCIDO, 1989, pp. 55-64, y VIDAL-NAQUET, 1992, pp. 104-105, que analiza por qué De Ste. Croix opta por Aristóteles y no por Platón. Últimamente, véase OBER, 1998, pp. 328-339.

intenta extraer rasgos generales de una serie de casos, permitiendo en ciertas circunstancias elaborar pautas dignas de imitarse, o que en cualquier caso deberían ser útiles, según se cree, para actuar sobre las situaciones. Respecto de estos problemas, la *Política* ofrece argumentos que a nuestro criterio tienen un doble valor: por un lado, operan de modo evidente a partir de la construcción de un modelo para la *pólis*; por otro, se apoyan en ejemplos que buscan avalar las afirmaciones planteadas y que suelen ser considerados por los historiadores como testimonios pertinentes para el estudio de la historia de la antigua Grecia. El punto de partida más «modélico», si cabe la expresión, señalado por el filósofo tal vez sea la definición que se lee en el capítulo 6 del libro III de la obra mencionada (1278b 8-13)⁷:

Una constitución (*politeía*) es el ordenamiento (*táxis*) de la ciudad (*póleos*), de las diversas magistraturas (*arkhôn*) y sobre todo de la autoridad suprema (*kyrías*), pues en todas partes el gobierno (*políteuma*) de la ciudad es la autoridad suprema y ese gobierno es la constitución. Me refiero, por ejemplo, a que en las democracias la autoridad suprema es el pueblo, en las oligarquías, por el contrario, la minoría.

De esto se deduce que toda *pólis* implica un sistema gubernativo (*politeía*) pero también el ejercicio concreto del poder político (*políteuma*), lo cual nos conduce a los diversos aspectos que configuran un Estado⁸. En efecto, si la definición de la comunidad comporta la presentación del conjunto, puesto que la ciudad consta de los elementos que la componen, o pertenecen a ella, conformando una multitud de ciudadanos (*politôn ti plêthos*), cada ciudad a su vez debe ser observada en relación con su constitución, la cual supone cierta organización de los habitantes de la comunidad en el marco de una vida social (1274b 38-41), operación que por excelencia le compete al Estado.

Este principio ordenador consiste en una distribución de los ciudadanos en distintos subconjuntos, y los variados regímenes políticos son justamente los que dan cuenta de las diversas partes que componen la ciudad y que incluyen a los ciudadanos en diferentes clases (1279b 6-40). El Estado resulta así una instancia de unificación de las partes⁹. Lo significativo del análisis aristotélico radica en que los ciudadanos no son clasificados individualmente sino según las clases en las que diferencialmente se incluyen. Pero la ciudad y la constitución cambian si varían los mecanismos de inclusión de los ciudadanos así como el peso de cada clase dentro

7. Cf. también ARISTÓTELES: *Política*, 1289a, pp. 15-18: «Una constitución es una ordenación de las magistraturas en las ciudades...»; 1290a, pp. 7-10: «Una constitución es, pues, una ordenación de las magistraturas, que todos distribuyen según el peso político de los que acceden a las mismas, o bien de acuerdo a algún criterio común de igualdad; me refiero, por ejemplo, a que sea común a los pobres o a los ricos, o algún tipo de igualdad común a ambos». Utilizo aquí, así como a lo largo de todo el artículo, la versión establecida por LÓPEZ BARJA DE QUIROGA, P. y GARCÍA FERNÁNDEZ, E.: *Aristóteles. Política*. Madrid, 2005.

8. Cf. AMPOLO, 1981, pp. 28-35. Con respecto a las posibles interpretaciones de los términos *pólis*, *politeía* y *políteuma* en el pasaje recién citado, ver HANSEN, 1994a.

9. Cf. SAXONHOUSE, 1992, pp. 212-224.

del gobierno (1276a 9-19). La evidencia se halla en la idea de Aristóteles en cuanto a que, a partir de una multitud cualquiera de ciudadanos, la *koinonía* será diferente si se transforma la *politeía*, por más que sus individuos sigan siendo los mismos¹⁰. Aristóteles tenía, pues, perfectamente en claro que dicho marco organizador era diferente en cada caso –según la fuerza adquirida por las diferentes clases en el gobierno–, pero también tenía en claro que las ciudades no eran esencialmente democráticas, oligárquicas o tiránicas (1276b 1-13):

Pues si, en efecto, la ciudad es cierto tipo de comunidad, es una comunidad de ciudadanos con una constitución (*koinonía tōn politōn politeías*); si la constitución se altera específicamente y cambia, habría que decir por fuerza que tampoco la ciudad es ya la misma, tal como ocurre con el coro, del cual decimos que es distinto si unas veces es cómico y otras trágico, cuando la mayor parte de las veces lo componen las mismas personas. De manera similar decimos que cualquier otra comunidad o compuesto (*synthesin*) cambia si la composición (*eídos*) cambia específicamente... Si esto es así, es evidente que habrá que decir que una ciudad es la misma, atendiendo principalmente a su constitución; y puede cambiar su nombre o mantener el mismo, ya sean sus habitantes los mismos u otros completamente distintos.

El Estado se identificaría entonces con determinada *politeía*¹¹, que ordena a los ciudadanos de una comunidad según diferentes modos de composición que dan forma a los distintos gobiernos. Pero en este caso, el Estado ya no procede a contar a los ciudadanos sino a las diferentes clases que en conjunto componen el cuerpo al que el Estado intenta dar unidad. El nivel de la inclusión nos señala entonces una representación de la comunidad de ciudadanos, no a partir del conjunto de los elementos –los ciudadanos– sino del conjunto de los subconjuntos estructurados sobre la base de esos elementos. De este modo, el Estado o sistema político resulta ser, o actuar como, el conjunto de las partes de la comunidad de ciudadanos¹².

Aristóteles también pone en claro que a pesar de que estas diferentes partes de la ciudad se pueden clasificar con arreglo a sus diversas funciones (los labradores, los artesanos, etc., pero también los guerreros, los que imparten justicia, los que deliberan, etc.), en definitiva, todos los regímenes políticos se articularían en torno de la existencia de los ricos y los pobres (1290b 35-1291a 13), siendo en consecuencia democracias u oligarquías. Sin embargo, en el marco de estos regímenes

10. MORAUX, 1965, analiza una serie de circunstancias históricas vinculadas con la visión aristotélica a partir de la cuestión de la continuidad o no de la *pólis* según cambie o no su *politeía*.

11. Sobre la noción de *politeía*, BORDES, 1980; 1982, *passim* y, en especial, pp. 433-354, sobre el desarrollo del problema en Aristóteles. Cf. MURRAY, 1993; OBER, 1996, pp. 164-175; 1998, pp. 310-316; LINTOTT, 2000, pp. 158-164; OSTWALD, 2000, pp. 37-40.

12. Bajo la noción de representación no se indica aquí la existencia de un gobierno representativo, pues está establecido hasta en el sentido común que el griego era un gobierno directo. Lo que se ha tratado de establecer es una conceptualización de dos niveles claramente discernibles en el pensamiento aristotélico de la *pólis*, a saber: la *koinonía* y la *politeía*.

políticos, el filósofo no prescindirá de la articulación de las diversas funciones mencionadas entre sí, puesto que éstas le permitirán trazar distinciones más sutiles al interior de uno u otro tipo de *politeía*. En el punto de partida de la clasificación citada, el primer grupo aludido como parte de las ciudades es la multitud relacionada con la alimentación (1290b 40: *perì tèn trophén*), grupo que aparece también insinuado cuando se señala la coincidencia existente entre el servir de hoplita y el ser labrador (1291a 30-31: *hopliteúein kai georgeîn*), o al enumerar en primer lugar a los campesinos entre las distintas clases de pueblo (1291b 18: *hoi georgoi*). Claro que entre la primera mención acerca de los que se dedican a la manutención y la última referida a los agricultores, Aristóteles ha introducido ya todo el problema de las dos clases principales, ricos y pobres, y los regímenes políticos correspondientes, puesto que los labriegos no sólo son una parte de la ciudad sino también una clase o sector dentro de los muchos y pobres que constituyen el pueblo. Este reiterado primer lugar otorgado a los labradores no resulta vano sino que se liga directamente a una forma de democracia, la primera, mejor y más antigua (*arkhaiotáte*) de todas, aquella basada en el mejor pueblo, el pueblo campesino (*demos ho georgikós*) que vive de la labranza o el pastoreo (*apò georgías è nomês*) (1318b 6-17)¹³:

En efecto, la modestia de su patrimonio (*mè pollèn ousían*) les priva de su tiempo (*áskholos*), de modo que no acuden a la asamblea con frecuencia y, por carecer de los bienes indispensables, consumen su existencia en su trabajo y no desean lo ajeno; por el contrario, les es más grato trabajar que dedicarse a la política y desempeñar magistraturas (*politeúesthai kai árkhain*) cuando del ejercicio de los cargos no obtienen grandes ganancias. La mayoría (*hoi polloí*) aspira más al lucro que al honor.

Aristóteles reconocerá inmediatamente que esta situación es también compatible con formas de tiranía y oligarquía, siempre y cuando se les permita a los labradores trabajar y no se les quite nada. Los matices que se desprenden de esta ambigüedad sociopolítica se deben a que este tipo de pueblo prestaría su consentimiento tanto en el caso de poder elegir autoridades y hacerles rendir cuentas como en el caso de participar rotativamente en la elección de los cargos, siempre que se les reconozca a los muchos la capacidad de deliberar. Y es esto justamente lo que le permite al filósofo alegar que éste es un tipo de democracia (1318b 18-27), acaso ligado a las formas más antiguas, que estuvieron vigentes en muchas ciudades en las que se establecieron vínculos entre la participación en el gobierno y la posesión de cierta extensión de terreno, la cercanía con respecto al centro

13. Véase también ARISTÓTELES: *Política*, 1305a, pp. 18-20: «Además, debido a que entonces las ciudades no eran grandes, y que el pueblo habitaba en el campo (*epì tòn agrôn*) donde vivía ocupado en sus trabajos...», 1319a, pp. 30-32: «Los labradores (*hoi georgoúntes*) al estar dispersos por el campo (*diespárthai katà tèn khóran*), ni se encuentran, ni sienten de un modo similar la necesidad de estas reuniones (*synódou*)». Cf. LINTOTT, 1992, p. 126.

urbano, la inalienabilidad de los lotes, etc. (1319a 6-19). Aristóteles nos ofrece la síntesis más abstracta de sus observaciones sobre este sistema en el libro IV, al iniciar el análisis de diversos regímenes (1292b 25-34):

Cuando el agricultor (*tò georgikón*) y el mediano propietario (*tò kekteménon metrían ousían*) tienen el poder soberano de la constitución se gobiernan según las leyes, pues al tener que vivir de su trabajo no disponen de tiempo libre (*skholázein*), de tal modo que confiados a la ley asisten sólo a las asambleas necesarias. Los demás ciudadanos pueden participar una vez obtenida la calificación censal (*ktésontai tò tímema*) establecida por las leyes; por ello, a todos los que la hayan obtenido (*kte-samémois*) está abierta la participación. En resumen, por un lado es un rasgo oligárquico que la participación no esté abierta a todos, pero por otro, no es posible tener tiempo disponible para participar en política si no se dispone de ingresos.

El análisis de la definición aristotélica de la democracia rural nos presenta algunos elementos que son compatibles con la descripción hecha por el filósofo respecto de la situación instaurada en Atenas a partir de las reformas de Solón y otros elementos que no se encuadran plenamente¹⁴. Si bien la participación en los diferentes órganos del gobierno ateniense tras la actuación del legislador estaría basada en un censo económico, a diferencia de la descripción genérica recién vista, en Atenas se había admitido la intervención política de aquellos que, en realidad, no tenían que alcanzar censo mínimo alguno, pues los *thêtes* se incluían en un rango censal que iba hipotéticamente de 0 a 200 medimnos. Es a este grupo al que se le concedió la capacidad de elegir y hacer rendir cuentas a los dirigentes, facultad que, en la democracia agraria, el filósofo liga a la actuación política del pueblo labrador, en la medida en que se contenta con elegir y controlar a los magistrados. Esta divergencia se vería acentuada por el hecho de que a lo largo del pasaje con que iniciamos este artículo, pueblo remite indefectiblemente a los *thêtes* —que en el marco de las guerras médicas se transformaron en causa del poderío naval— y excluye a los *zeugítai*, que podrían ser encuadrados perfectamente en las caracterizaciones del pueblo labrador que vimos en los distintos fragmentos de la *Política* en los que se habla de éste. Además, si bien a lo largo del texto aristotélico queda suficientemente claro que en Atenas la democracia moderna es la que se clasifica

14. Analizando el texto aristotélico sobre las reformas de Solón a partir del concepto de constitución mixta, LINTOTT, 2000, pp. 156-157, indica que si bien no es legalmente una democracia hoplítica, se trata al menos de una forma política en la que los hoplitas tienen un papel dominante. También señala que Aristóteles no describe el régimen de Solón como una *politeía*, pero, como vimos, esta palabra aparece cuando se habla de la mezcla correcta de la constitución (*míxanta kalôs tèn politeían*), que justamente le sirve a Lintott para su análisis de la constitución mixta. El autor también destaca que en la época arcaica, según ARISTÓTELES: *Política*, 1297b, pp. 22-25 (Lintott comete un desliz en los números de las líneas citadas): «... Pero al crecer las ciudades y aumentar el peso de la infantería, fue mayor también el número de los que participaban en la vida política. Por ello precisamente hubo un tiempo en que se llamó democracia a los que hoy en día llamamos gobiernos constitucionales (*politeíai*)».

en otros párrafos como la del cuarto tipo, o como la última, o la más reciente (1298a 28-33; 1292b 41; 1305a 29; 1319b 1), no resulta de igual forma cierto que la democracia ancestral soloniana se corresponda estrictamente con aquella en la que predominan los campesinos, al menos de acuerdo con los criterios de Aristóteles que hasta aquí hemos comentado.

Algunas consideraciones del propio Aristóteles acerca del proceder de Solón tal vez puedan echar algo de luz sobre esto. La primera hace referencia a la prohibición establecida por el legislador con respecto a la cantidad de tierras que podía adquirirse, lo cual sólo sería posible dentro de ciertos límites. Resulta interesante constatar que esta mención aparece en el marco del análisis de las disposiciones indicadas en ciertos tratados para regular la magnitud de las haciendas y cómo ello repercute en el funcionamiento del sistema político, evaluación que lo llevará a postular la importancia del término medio (1266b 14-28). La segunda reflexión gira también alrededor de este último punto, al subrayar que Solón pertenecía a los *mésoi* al igual que los mejores legisladores (1296a 18-20). Más allá de las dificultades que entraña esta idea de clase media, o qué podía significar el hecho de que el legislador formara parte de ella (que el filósofo dice deducir de la propia poesía soloniana)¹⁵, lo importante es la imagen que ambas observaciones nos brindan: la regulación de las haciendas debería tener presente la búsqueda de un equilibrio, hecho que habría sido una preocupación significativa de Solón en tanto que legislador procedente de la clase media. Por otra parte, la caracterización aristotélica de los *mésoi* nos brinda un argumento a favor de la asimilación con los labradores: ni unos ni otros codician lo ajeno¹⁶. Conforme a todo esto, si retomamos ahora la tipificación de la antigua democracia ateniense propuesta por el filósofo, cabe deducir lo siguiente: la índole oligárquica del consejo del Areópago supone el grupo restringido de los pocos y ricos –y de hecho así ocurría–; la integración de los *thêtes* en los tribunales conlleva, por el contrario, una participación sin calificación, esto es, la presencia de los muchos y pobres; es pues en el desempeño de los cargos electivos que se debería ubicar el punto de equilibrio, el término medio, puesto que habría una exigencia de calificación basada en la propiedad pero situada en niveles moderados, permitiendo a los *zeugítai* ser parte de esta instancia de decisión política.

Cabe advertir, por otra parte, ciertas dificultades en la delimitación de la propiedad mínima de los agricultores así como en la ubicación en sus respectivas

15. Sobre el problema de los *mésoi* en Aristóteles, cf. LINTOTT, 1992, pp. 126 y n. 25; 2000, pp. 161, 165-166. Acerca de la viabilidad de la clase media en las *póleis* griegas, MEIER, 1988, pp. 117-127, y las críticas de FINLEY, 1986, pp. 22-23, 64 n. 48, que hace una lectura opuesta. Últimamente la presencia de los *mésoi* en el desarrollo de la *póleis* ha sido defendida por HANSON, 1995, pp. 108-126; DONLAN, 1997, pp. 46-47; MORRIS, 2000, pp. 109-166; EDWARDS, 78, 2004, pp. 125-126.

16. Las expresiones utilizadas en ambos casos son similares, lo cual reforzaría la asociación. Cf. ARISTÓTELES: *Política*, 1295b 30: *oúte... tòn allotrion... epithymoúsin*; 1318b 14: *tòn allotrion ouk epithymoúsin*.

clases de acuerdo con las clasificaciones aristotélicas. En efecto, hemos visto que el labrador y el mediano propietario no pueden estar ociosos (*ou dýnantai skholázein*) sino que tienen que trabajar para vivir (1292b 25-28), o, dicho de otra manera, al no tener mucha propiedad (*mè pollèn ousían*) ni lo necesario, están ocupados (*áskholos*) y pasan el tiempo en su trabajo (1318b 11-13). Sin embargo, estas mismas cualidades van a ser usadas por el filósofo para distinguir, dentro de los diferentes tipos de pueblo, a los campesinos (*hoi georgoi*) de las otras clases populares, entre las cuales encontramos a aquella que, al poseer una propiedad pequeña (*tò mikràn ékbon ousían*), no puede estar ociosa (*mè dýnasthai skholázein*) (1291b 17-26). Tal vez la separación establecida en este último ejemplo no sea relevante en cuanto a las derivaciones políticas que emergen de las mencionadas condiciones socioeconómicas para los sectores enumerados: en todos los casos, la propiedad (moderada, no mucha, pequeña) genera una falta de ocio que determina el tipo de participación cívica que estos grupos pueden desarrollar. En este punto, podría ser ilustrativa la perspectiva aristotélica sobre el último tipo de democracia, cronológicamente hablando, que en Atenas es la que reemplaza a la democracia ancestral (1293a 2-10):

Debido a que éstas [las ciudades] han llegado a ser mucho más grandes de lo que lo eran en un principio y a que disponen de abundantes ingresos públicos, todos los ciudadanos pueden acceder a la vida política como consecuencia de la superioridad numérica de la masa. Todos participan conjuntamente y de manera activa en la vida política debido a que pueden disponer de tiempo libre (*dýnasthai skholázein*), pues a los que carecen de ingresos (*apórous*) se les paga un salario (*misthón*). Y especialmente es este tipo de masa popular (*plêthos*) la que dispone de tiempo libre: pues el cuidado de sus asuntos privados no constituye para ellos impedimento alguno, en cambio para los ricos (*plousíous*) es un obstáculo hasta el punto que muchas veces no participan en la asamblea ni en la actividad judicial. Por ello la soberanía del régimen descansa en una multitud de población sin recursos, pero no en las leyes.

De manera que según el filósofo existe toda una gama diversa de sectores que viven de sus propios recursos¹⁷ y no de los que pueda proveer el Estado, circunstancia que los torna vulnerables a los requerimientos económicos derivados de la gestión de sus propiedades (primordialmente agrarias), más allá de que éstas puedan ser grandes –como la cita previa parece denotar en relación con los ricos–, medianas o pequeñas –de acuerdo con lo visto anteriormente–. A partir de esto cabría distinguir dos cuestiones: por un lado, un reconocimiento a la pasada por parte de Aristóteles de la existencia de labriegos ubicados socialmente por debajo

17. Acaso se aplicara a este conjunto heterogéneo de productores agrarios la forma de adquisición de bienes ligada a la *oikonomía* definida por ARISTÓTELES: *Política*, 1256b, pp. 26-39. El marco para esta sentencia es la definición de la autosuficiencia (*autárkeia*) de la comunidad doméstica.

de los campesinos que constituyen el mejor tipo de pueblo, pero que compartirían con éstos la exigencia del trabajo sin claudicaciones; por el otro, la posibilidad de enmarcar a las tres primeras clases censales de las reformas solonianas dentro de la gradación de propietarios referida previamente, mientras que las transformaciones llevadas a cabo por Efiltes y Pericles producirían el ascenso político de un pueblo que al cobrar un salario por su participación cívica se encuadraría dentro de esa multitud ociosa definida por Aristóteles.

Podría decirse entonces que, hasta la actuación de estos líderes, el modelo político operante en Atenas habría sido lo que el filósofo consideraba como el primer tipo de democracia, la antigua o ancestral –de allí que aplicara este concepto a la organización política soloniana–, que se asentaba sobre una sociedad basada principalmente en el elemento campesino, poseedor de una propiedad moderada, políticamente habilitado para gobernar y apto para armarse con la panoplia hoplita, pero que participaba poco de la actividad cívica, tanto por su falta de tiempo ocioso como por el hecho de que el ejercicio de los cargos estaba fijado conforme a un censo económico, de modo que los más altos recaían sobre los de mayor riqueza y así sucesivamente¹⁸. Sin embargo, en el lapso asignado para la vigencia de las medidas de Solón se dejan afuera la tiranía de Pisístrato y las reformas de Clístenes, acontecimientos importantes que introducen modificaciones considerables en la constitución. La tiranía, obviamente, supone una mutación en el sistema político, que Aristóteles adjudicará a la antigua asociación de las figuras del demagogo y el estratega en una misma persona. En este marco encuadrará la actuación de Pisístrato, agregando además que la tiranía se daría en el contexto de ciudades no muy grandes, con un pueblo ocupado en sus trabajos agrícolas y líderes (*prostátai*) populares proclives a la belicosidad (*Política*, 1305a 7-9, 18-24). Ahora bien, el tipo de pueblo al que se alude aquí es el mismo que constituye la base de la democracia agraria, cuya dedicación a la labranza es alabada por Aristóteles y que es capaz de soportar tanto tiranías como oligarquías si no se les impide trabajar sus tierras ni se les quita nada (1318b 13-20). Notemos que, en el pasaje de la democracia a la tiranía, la base popular del gobierno sigue siendo agraria. Observemos también que esto supone un cambio con respecto al análisis de las reformas solonianas, en las que, como ya vimos, el término pueblo remite siempre a los *thêtes*, grupo que va a constituir el sostén político de la democracia reciente. Y tal vez fuera por este sentido de la disquisición aristotélica que sólo se hable de pueblo con respecto a este grupo. El hecho de que la tiranía se apoyara en el pueblo rural, como no podía ser de otra manera, debe pues alterar nuestra perspectiva acerca de quiénes formarían el pueblo en época soloniana: sería un pueblo esencialmente agricultor del que también formarían parte los *thêtes*, trabajadores rurales situados, socialmente hablando, debajo de los *zeugítai*, labradores con una yunta de bueyes que

18. Cf. OBER, 1998, pp. 333-336.

alcanzarían el rango hoplítico. La continuidad del pueblo agrícola es, pues, un factor a tener en cuenta en su visión de larga duración sobre la constitución soloniana.

Por otra parte, las reformas de Clístenes, que tal vez no cercenaran el poder tradicional de los Areopagitas (cf. *Constitución de Atenas*, 3, 1-6; 4, 4; 8, 1-4)¹⁹, fueron más democráticas que las de Solón (41, 2), y según se desprende del contexto en el que son analizadas en la *Política* (1319b 1-2, 19-27), deberíamos asociarlas con la última forma de democracia. Pero Aristóteles considera útil en este caso el hecho de que se crearan más tribus (*phylai*) y fratrías, se redujeran los ritos culturales privados a unos pocos comunes y se mezclara a los ciudadanos. Posiblemente, Aristóteles no tuviera una visión totalmente contraria a la actuación clisteniana²⁰: a partir de las transformaciones que llevan de la democracia ancestral a la más reciente, los cargos electivos (*hairetai*) ya no se rigen de acuerdo con un censo (*apò timemáton*); y ocurre entonces que los demagogos que aspiran a los cargos (*demagogoúntes boi spoudarkhiôntes*) hacen hincapié en la capacidad del pueblo para elegir, de modo que éste llega a ser soberano por encima de las leyes. Ante estas circunstancias, y para que esto no suceda o suceda en menor grado, la solución a adoptar según Aristóteles sería que las tribus adjudicaran los cargos y no el pueblo en su conjunto (1305a 28-32)²¹. Así pues, si bien las resoluciones de Clístenes llevan al último tipo de democracia, su organización de las tribus sería conveniente para modificar los desvíos del nuevo gobierno. Por otra parte, tal vez pueda ser esclarecedor de esta situación ateniense la referencia a la diferente actitud de la multitud del ágora, que acude usualmente a la asamblea, y la de los labradores, que no tendrían la misma necesidad de reunirse. En las ciudades con grandes territorios, que por fuerza tienen a buena parte de la multitud viviendo en el campo (*epì tôn agrôn*), es posible instaurar una buena democracia (*demokratía kbresté*)—aun cuando exista una muchedumbre que frecuente el ágora— si no se llevan a cabo asambleas sin la multitud agraria (*katà tèn kbóran*) (1319a 28-38). Esto revelaría que, aun siendo esquemática, la imagen de la democracia antigua trazada en la *Política* resulta válida: si el relato prescinde de la tiranía de Pisístrato y de las reformas de Clístenes es porque, en algún sentido, ciertas condiciones no variaron:

19. WALLACE, 1985, pp. 70-77. Según se deduce del argumento de RHODES, 2000, pp. 123-124, las reformas de Clístenes no modificaron los poderes del consejo del Areópago, lo cual terminó influyendo en la coyuntura posterior cuando los Areopagitas tomaron importantes decisiones judiciales que favorecieron a Cimón. Si se supone, en cambio, que el consejo de ex arcontes adquirió poderes adicionales que luego Efiates hubo de remover, entonces dichos poderes debieron adicionarse tras las reformas de Clístenes. Cf. también RHODES, 1992, pp. 72-73.

20. Sobre la ambigüedad que comportan las medidas de Clístenes según la visión aristotélica, cf. PLÁCIDO, 1995b: si bien se trata de un cambio que consolida la *politeía*, es también el momento en que se sientan las bases para que se pueda participar políticamente sin tener acceso a la posesión de la *kbóra*. La visión del filósofo estaría marcada por la crisis de la democracia y el sistema hoplítico durante el siglo IV, cuando los labradores entran en una situación de decadencia.

21. Recuérdese que HERÓDOTO (VI, 131, 1) es el primero en hacer de Clístenes el fundador de la democracia ateniense, ligando esto con la creación de las tribus. Cf. GALLEGO, 2003, pp. 262-271.

el poder del consejo del Areópago, que tras las guerras médicas siguió siendo el guardián de la constitución (cf. *Constitución de Atenas*, 25, 2), daba garantías de conservación de la antigua democracia, mientras que la importancia del pueblo agrícola suponía un contrapeso para el liderazgo de los ricos y distinguidos²², además de que ciertos cargos se proveerían a partir de una organización por tribus.

La clase de los campesinos resulta, pues, un elemento fundamental para comprender los desarrollos sociopolíticos del último siglo de la época arcaica ateniense, hecho que no ha escapado a la atención de los historiadores contemporáneos. Estudiando los problemas de la autoridad y el patronazgo, en unas líneas que siguen a mi entender teniendo plena vigencia, Finley indicaba que tras las reformas de Solón la lucha por el poder entre las familias aristocráticas principales se concentró en los demos, vecindarios rurales donde tanto los aristócratas como los campesinos poseían sus fincas ancestrales y en los que aquéllos impulsarían sus carreras políticas desplegando su riqueza en función de un patronazgo local²³. Pisístrato y Clístenes buscarían limitar o poner fin a este modelo, el primero al establecer préstamos para los campesinos²⁴ y jueces de los demos para controlar las situaciones allí mismo quebrando el poder jurisdiccional de la aristocracia local²⁵. Resulta sintomático en función de la argumentación que hemos venido desarrollando hasta aquí, que en la *Constitución de Atenas* (14, 3; 16, 2) su autor no se prive de alabar por dos veces a Pisístrato, no sólo introduciendo las consideraciones que citamos más abajo sobre los campesinos ocupados en el campo, dejando a los políticos (el tirano, en este caso) la ciudad y los asuntos públicos, sino también al poner de relieve que Pisístrato gobernaba moderadamente (*metríos*), más cívica que tiránicamente (*mállon politikôs è tyrannikôs*). Y resulta asimismo interesante

22. No pretendemos para nada confundir el carácter de las reformas de Solón con el de las de Clístenes. Las medidas de éste significaron un cambio revolucionario no únicamente en relación con la tiranía sino también con respecto a las reformas del primero. Como ya señalamos (cf. *supra*, n. 2), Aristóteles también era tributario de la concepción del siglo IV sobre la *pátrios politeía*, que hacía de Solón el padre fundador de la democracia (*Constitución de Atenas*, 29, 3), lo cual aparecía claramente expresado por ISÓCRATES, *Areopagítico*, 16: «Argumentaré que el único modo de reparar nuestros presentes males y evitar otros riesgos futuros consiste en desear que se restaure aquella democracia instituida por Solón... y restablecida por Clístenes».

23. Véase el reciente análisis del problema en JONES, 2004, pp. 55-85.

24. Posiblemente como seguro de subsistencia en épocas de crisis agraria, para que pudieran vivir de la labranza, desalentando así las relaciones entre patronos y clientes.

25. ARISTÓTELES: *Constitución de Atenas*, 16, pp. 2-5; FINLEY, 1986, pp. 66-68. La interpretación de este autor supone que se trata de préstamos estatales, puesto que el tirano es el Estado. No obstante, el conjunto del pasaje podría dar lugar a una interpretación diferente: los préstamos los realizaba el propio Pisístrato adelantando a los pobres los medios para trabajar y sustentarse cultivando la tierra; a raíz de esto extraería un décimo que le habría permitido aumentar los recursos, una suerte de renta que lo llevaría a compartir los derechos concretos sobre la tierra con los labriegos pobres a los que ayudaba. Tal vez los jueces de los *demos* tuvieran por función el control de este sistema, aunque en este caso sí la organización dependería del Estado. Cf. SANCISI-WEERDENBURG, 1993, pp. 25-29; ver también CASSOLA, 1973.

comprobar que la típica muletilla aristotélica así como el lenguaje usados en la *Política* para hablar de la situación campesina aparecen también en la *Constitución de Atenas* (16, 3):

Hizo esto [dar préstamos] por dos motivos, para que no pasaran el tiempo en la ciudad (*en tō ástei*) sino diseminados por el campo (*diesparménoi katà tèn khóran*), y para que, teniendo una abundancia mesurada (*euporoúntes tòn metríon*) y estando dedicados a las cosas privadas, no codiciaran ni estuvieran ociosos (*mét' epithymôsi méte skholázosin*) para preocuparse por las cosas comunes.

Las reformas de Clístenes, por su parte, mantuvieron la dispersión de las aldeas, pero las transformaron en subdivisiones cívicas del Estado ateniense²⁶, produciendo la elevación de las comunas rurales al rango de demos, esto es, poderes políticos y territoriales de base ligados al gobierno central²⁷. Obviamente, esto debió producir alteraciones en el orden de las comunidades locales y en los linajes aristocráticos, afirmando la unidad del cuerpo cívico y quitando una cuota importante del poder que la aristocracia detentaba sobre la base de la estirpe: desde entonces la filiación ya no se haría según el gentilicio sino a través de los *demos* y *fratrías*²⁸. La función nueva de los demos áticos tendía a constituirlos en una suerte de *póleis* en microcosmos, a través de un único modelo de organización dominante en el que los *demos* no modelaban su funcionamiento a partir de la *pólis* sino que aportaban lo suyo para que la *pólis* funcionara como una aldea, funcionando ellos a su vez como *póleis*²⁹. Es este rol en cuanto al gobierno local lo que confirió a los demos áticos su carácter único, pues con sus medidas Clístenes «politicizó el campo ático y arraigó allí la identidad política»³⁰. Desde entonces, la integración entre campo y ciudad adquiriría una forma orgánica por la cual las relaciones entre las comunidades locales y la sociedad global se regirían por los lazos políticos e institucionales de la constitución³¹. Esto supuso un límite a los habituales modos de integración del campesinado y las localidades aldeanas en las sociedades agrarias, en las que la elite y/o el Estado suelen ser los que determinan

26. *Ibid.*, XXI, pp. 4-6. Los exámenes sobre estas reformas son profusos; para nuestros objetivos aquí nos han sido de utilidad los siguientes: HIGNETT, 1952, pp. 124-158; OLIVER, 1960; LEWIS, 1963; OSTWALD, 1969, pp. 96-173; 1988; ANDREWES, 1977; STANTON, 1984; MEIER, 1988, pp. 53-148. Recientemente, véase OSBORNE, 1998, pp. 344-361; ANDERSON, 2003, pp. 34-40. Acerca de la noción de subdivisiones cívicas como segmentos institucionales de la *pólis*, JONES, 1987, pp. 3-11.

27. Acerca de los *demos* áticos, OSBORNE, 1985 y WHITEHEAD, 1986, que tratan exhaustivamente el asunto. Cf. TRAILL, 1975; 1986; WOOD, 1988, pp. 98-110; STOCKTON, 1990, pp. 57-67; RHODES, 1993; FROST, 1994a; 1994b; STANTON, 1994; GALLEGO, 1997, pp. 12-19.

28. Cf. OSBORNE, 1985, pp. 11-14; KEARNS, 1985; WHITEHEAD, 1986, pp. 67-75; JONES, 1999, pp. 51-57, 297-300.

29. Cf. WHITEHEAD, 1986, p. XVIII; 2001; OSBORNE, 1990, p. 277; MORRIS, 1994, p. 51.

30. OSBORNE, 1985, p. 189.

31. Ver el importante análisis de JONES, 2004, sobre el mundo rural en la democracia ateniense.

el proceso en favor de su dominio sobre las clases rurales subalternas³², abriendo la posibilidad de una participación efectiva de los campesinos a la vida política de la ciudad. En este sentido, las reformas de Clístenes entrañaron una afirmación del poder del campesinado que se tradujo en «ese fenómeno nuevo, y pocas veces repetido de la antigüedad clásica: la incorporación del campesinado a la comuna política como miembro con todos los derechos»³³. Lo anterior nos permite entender la forma en que los campesinos, que en su mayoría vivían en el Ática, pudieron empezar a intervenir activamente, elegir y ser elegidos, debatir las decisiones y votar en las asambleas, etc. Por ende, no puede argumentarse que su experiencia política fuera escasa, pues los demos eran poderes institucionales de base y «escuelas» de aprendizaje político. El campesinado no desconocía ni se desentendía de lo que significaba el gobierno y la participación. La presencia de los *demos* significó, pues, una forma de organización y funcionamiento estrechamente vinculada con el complejo de prácticas sociopolíticas de la democracia ateniense, lo cual nos indica la construcción de un poder sin precedentes que comenzará a identificarse con el nombre de *demokratía*³⁴.

Recapitulando, si el sistema político instituido por Solón había delimitado el derecho de ciudadanía de modo de constituir un cuerpo político que incluyera a sectores hasta entonces relegados, sin embargo, esto no implicó un poder importante para dichos sectores, justamente porque, según Aristóteles, en las democracias agrarias los agricultores solían asistir lo necesario o directamente no asistir a las reuniones de la asamblea, dejando los asuntos del Estado en manos de la aristocracia³⁵. Ahora bien, el hecho de que las carreras políticas de los aristócratas se promovieran en las localidades aldeanas es un dato relevante, porque la búsqueda del apoyo político del campesinado remitiría al peso que podía estar adquiriendo. Como consecuencia de esto se percibe el desarrollo –tal vez profundizándose el uso de mecanismos preexistentes– de formas de clientelismo basadas en los vínculos propios de las sociedades agrarias. La intervención de Pisístrato apuntaría

32. Cf. ALAVI, 1973; también SHANIN, 1971; 1983, pp. 274-298. GALLEGO, 2001, trata más ampliamente esta cuestión en el marco de la Grecia antigua.

33. FINLEY, 1974, p. 132. Ver WOOD, 1983, pp. 8-9; 1988, pp. 53-54.

34. Cf. HERÓDOTO, VI, 131, 1. VLASTOS, 1953, sostenía que *demokratía* comenzó a usarse en la segunda mitad del siglo V, mientras que *isonomía* se articulaba directamente con las reformas de Clístenes. Véase OSTWALD, 1969, pp. 96-136; FINLEY, 1984, pp. 103-123; SEALEY, 1987, pp. 98-102; MEIER, 1988, pp. 155, 289-292, 369-370. Para HANSEN, 1994b, pp. 27-28, la voz *demokratía* se habría usado ya a fines del siglo VI o inicios del V. SANCHO ROCHER, 1991; 1997, pp. 194-196, dice que la *isonomía* fue creada por los que fueron más allá de la *eunomía*, mientras que *demokratía* fue el nombre del régimen basado en la soberanía del *dêmos* (todos los ciudadanos) frente a la pretendida por los pocos. Cf. RHODES, 2000, p. 122 y n. 14.

35. Sobre este punto, ver MANVILLE, 1990, pp. 145-146 y 152 n. 76; RUZÉ, 1997, pp. 350-358; también OSTWALD, 1969, p. 156; STARR, 1990, pp. 7-10. En un artículo sobre la expresión *dêmos plethýon* en época de Solón, RYAN, 1994, estudia la institucionalización de dicha fórmula y señala que en virtud de sus características y funciones esta asamblea no debió ser una reunión legislativa sino una resolutive en cuanto a los asuntos de guerra.

a desarticular este tipo de relaciones, y más aún la de Clístenes con toda su reorganización política y territorial de los demos y las tribus. Pero el entramado clientelístico y el patronazgo aristocrático sobre las masas rurales junto con la autoridad visible del Areópago durante las guerras médicas terminaron por limitar el peso de la asamblea, y con ello el poder del campesinado³⁶. Es a raíz de esto que se afirma que Clístenes no habría establecido la democracia sino unas bases organizativo-territoriales que serían luego retomadas por la instauración de la democracia³⁷. La situación posterior a las reformas de Clístenes habría derivado en una coyuntura nuevamente hegemonizada por las familias nobles tanto a nivel local, debido a la continuidad de las relaciones clientelísticas, como en el plano central, en tanto que los Areopagitas se adjudicaban la capacidad de tener la última palabra sobre las decisiones, los decretos y, en definitiva, las leyes de la ciudad. En efecto, el patronazgo sobre las masas rurales que los aristócratas entretejían en el ámbito local, como lo ejemplifica aún en pleno siglo v el caso de Cimón, permitía edificar lazos de solidaridad e integración vertical con los campesinos. Así, la distribución de bienes y servicios a favor de éstos dentro de la aldea estaría guiada por la necesidad aristocrática de lograr el apoyo político de los *demótai* en el vecindario para desarrollar una carrera política en el ámbito central³⁸.

De modo que es pertinente concluir que la percepción aristotélica de la democracia ancestral en Atenas, más allá del esquematismo implícito en la dicotomía propuesta entre este tipo de constitución y la democracia moderna, responde a la continuidad del vínculo sociopolítico entre los líderes aristocráticos y el pueblo agrícola. El sistema estatal sufrió, obviamente, una serie de cambios cuyos referentes nominativos no son otros que Solón, Pisístrato, Clístenes, el Consejo del Areópago, que aparecen como otros tantos nombres ligados a las diversas mutaciones que se inscriben en la etapa de la democracia ancestral. Pero a pesar de esto, la base popular siguió siendo esencialmente rural, aun cuando a partir de las reformas de Solón se vislumbrara, según el filósofo, la presencia de otro tipo de pueblo, los *thêtes*, que en el futuro iba a dar sustento a la forma más reciente de democracia. Sin embargo, es muy probable que a lo largo del siglo vi, y tal vez en los inicios del v, este sector dependiera en su mayoría de las posibilidades que ofrecía la economía rural ática. El modelo político de la democracia agraria y su posterior relevo por la democracia del pueblo llano fueron, pues, los ejes que organizaron en la larga duración el análisis de conjunto de la historia ateniense

36. STARR, 1990, pp. 14-23. Cf. OSTWALD, 1969, pp. 155-159; FORNARA & SAMONS, 1991, pp. 55-56.

37. Por ejemplo, MOSSÉ, 1981, p. 28; FINLEY, 1983, p. 144; 1990, pp. 79-80; SEAGER, 1982; STARR, 1990, p. 17. Cf. OBER, 1996, pp. 32-52, que además de señalar el carácter verdaderamente revolucionario del período 510-506, postula que allí residen los orígenes de la democracia.

38. ARISTÓTELES, *Constitución de Atenas*, 27, 3; PLUTARCO: *Pericles*, 9, 2; *Cimón*, 10, pp. 1-3. En general, véase CONNOR, 1971, pp. 3-84; DAVIES, 1981, pp. 88-131; HUMPHREYS, 1983, pp. 22-32. Cf. RHODES, 1981, pp. 338-340; 1986, pp. 135-138; MILLETT, 1989, pp. 23-25; MOSSÉ, 1994-1995; PLÁCIDO, 1995a, pp. 82-84; GALLEGO, 1997, pp. 55-58. Recientemente, ZELNICK-ABRAMOVITZ, 2000, ha articulado la cuestión del patronazgo al problema de la *philia*.

esbozado por Aristóteles. En ambos casos, la relación con la sociedad, y en especial con cada tipo de pueblo, le sirvieron al filósofo para determinar el carácter de la constitución democrática, puesto que en su perspectiva todo modelo político remitiría a una base social determinada.

BIBLIOGRAFÍA

- ALAVI, H.: «Peasant classes and primordial loyalties», *Journal of Peasant Studies*, 1, 1973, pp. 23-62.
- AMPOLO, C.: *La política in Grecia*. Roma-Bari, 1981.
- ANDERSON, G.: *The Athenian experiment. Building an imagined political community in ancient Attica, 508-490 B.C.* Michigan, 2003.
- ANDREWES, A.: «Kleisthenes' reform bill», *CQ*, 27, 1977, pp. 241-248.
- BORDES, J.: «La place d'Aristote dans l'évolution de la notion de *politeia*», *Ktèma*, 5, 1980, pp. 249-256.
- *Politeia dans la pensée grecque jusqu'à Aristote*. París, 1982.
- BROCK, R. y HODKINSON, S. (eds.): *Alternatives to Athens. Varieties of political organization and community in ancient Greece*. Oxford, 2000.
- CASSOLA, F.: «La proprietà del suolo in Attica fino a Pisistrato», *PP*, 28, 1973, pp. 75-87.
- CONNOR, W. R.: *The new politicians of fifth-century Athens*. Princeton, 1971.
- COULSON, W. D. E. et al. (eds.): *The archaeology of Athens and Attica under the democracy*. Oxford.
- DAVIES, J. K.: *Wealth and the power of wealth in classical Athens*. Nueva York, 1981.
- DE STE. CROIX, G. E. M.: *The class struggle in the ancient Greek world*. Londres, 1981.
- DONLAN, W.: «The relations of power in the pre-state and early state polities», en MITCHELL y RHODES (eds.): 1997, pp. 39-48.
- EDWARDS, A. T.: *Hesiod's Ascra*. Berkeley, 2004.
- FINLEY, M. I.: *La economía de la Antigüedad*. México, 1974.
- *Uso y abuso de la historia*. Barcelona, 1977.
- *La Grecia primitiva: edad del bronce y era arcaica*. Barcelona, 1983.
- *La Grecia antigua. Economía y sociedad*. Barcelona, 1984.
- *El nacimiento de la política*. Barcelona, 1986.
- «La revolución en la antigüedad», en PORTER, R. y TEICH, M. (eds.): *La revolución en la historia*. Barcelona, 1990, pp. 71-87.
- FORNARA, C. W. y SAMONS, L. J.: *Athens from Cleisthenes to Pericles*. Berkeley, 1991.
- FOXHALL, L.: «A view from the top: evaluating the Solonian property class», en MITCHELL y RHODES (eds.): 1997, pp. 113-136.
- FROST, F. J.: «Aspects of early Athenian citizenship», en BOEGEHOLD, A. L. y SCAFURO, A. C. (eds.): *Athenian identity and civic ideology*. Baltimore, 1994a, pp. 45-56.
- «The rural demes of Attica», en COULSON et al. (eds.): 1994b, pp. 173-174.
- GALLEGO, J.: «Costumbres en común», de Hesíodo a Aristófanes. Las prácticas de sociabilidad campesina en la Grecia antigua», *AHAM*, 30, 1997, pp. 7-70.
- «¿Peasant o Farmer? Definiendo a los antiguos labradores griegos», *AHB*, 15.4, 2001, pp. 172-185.
- *La democracia en tiempos de tragedia. Asamblea ateniense y subjetividad política*. Buenos Aires, 2003.

- HANSEN, M. H.: «Solonian democracy in fourth century Athens», *C&M*, 40, 1989, pp. 71-99.
— *The Athenian democracy in the age of Demosthenes. Structure, principles and ideology*. Oxford, 1991.
— (ed.): *The ancient Greek city-state*. Copenhagen, 1993.
— «*Polis, politeuma and politeia*. A note on Arist. *Pol.* 1278b 6-14», en WHITEHEAD, D. (ed.): *From political architecture to Stephanus Byzantius. Sources for the ancient Greek polis*. Stuttgart, 1994a, pp. 91-98.
— «The 2500th anniversary of Cleisthenes' reforms and the tradition of Athenian democracy», en OSBORNE, R. y HORNBLOWER, S. (eds.): *Ritual, finance, politics. Athenian democratic accounts presented to David Lewis*. Oxford, 1994b, pp. 25-37.
HANSON, V. D.: *The other Greeks. The family farm and the agrarian roots of western civilization*. Nueva York, 1995.
HIGNETT, C.: *A history of Athenian constitution to the end of the fifth century B.C.* Oxford, 1952.
HUMPHREYS, S. C.: *The family, women and death. Comparative studies*. Londres, 1983.
JONES, N. F.: *Public organization in ancient Greece. A documentary study*. Filadelfia, 1987.
— *The associations of classical Athens. The response to democracy*. Oxford, 1999.
— *Rural Athens under the democracy*. Filadelfia, 2004.
KEARNS, E.: «Change and continuity in religious structures after Cleisthenes», en CARTLEDGE, P. y HARVEY, F. D. (eds.): *Crux. Essays in Greek history presented to G.E.M. de Ste. Croix on his 75th birthday*. Londres, 1985, pp. 189-207.
LÉVY, E.: *Athènes devant la défaite de 404. Histoire d'une crise idéologique*. París, 1976.
LEWIS, D. M.: «Cleisthenes and Attica», *Historia*, 12, 1963, pp. 22-40.
LINTOTT, A.: «Aristotle and democracy», *CQ*, 42, 1992, pp. 114-128.
— «Aristotle and the mixed constitution», en BROCK y HODKINSON (eds.): 2000, pp. 152-166.
MANVILLE, P. B.: *The origins of citizenship in ancient Athens*. Princeton, 1990.
MEIER, C.: *La nascita della categoria del politico in Grecia*. Bolonia, 1988.
MILLETT, P.: «Patronage and its avoidance in classical Athens», en WALLACE-HADRILL, A. (ed.): *Patronage in ancient society*. Londres, 1989, pp. 15-47.
MITCHELL, L. G. & RHODES, P. J. (eds.): *The development of the polis in archaic Greece*. Londres, 1997.
MORAU, P.: «Quelques apories de la *Politique* et leur arrière-plan historique», en AA.VV.: *La Politique d'Aristote*. Ginebra, 1965, pp. 127-148.
MORRIS, I.: «Village society and the rise of the Greek state», en DOUKELLIS, P. N. y MENDONI, L. G. (eds.): *Structures rurales et sociétés antiques*. París, 1994, pp. 49-53.
— *Archaeology as cultural history: words and things in Iron Age Greece*. Oxford, 2000.
MOSSÉ, C.: «Le thème de la *patrios politeia* dans la pensée grecque du IV^e siècle», *Eirene*, 16, 1978, pp. 81-89.
— «Comment s'élabore un mythe politique: Solon, "père fondateur" de la démocratie athénienne», *Annales ESC*, 34, 1979, pp. 425-437.
— *Historia de una democracia: Atenas*. Madrid, 1981.
— «Les relations de "clientèle" dans le fonctionnement de la démocratie athénienne», *Métis*, 9-10, 1994-1995, pp. 143-150.
MURRAY, O.: *Grecia arcaica*. Madrid, 1993.
— «*Polis and politeia in Aristotle*», en HANSEN (ed.): 1993, pp. 197-210.
NEWMAN, W. L.: *The Politics of Aristotle*, 4 vols. Oxford, 1887-1902.
OBER, J.: *The Athenian revolution. Essays on ancient Greek democracy and political theory*. Princeton, 1996.

- *Political dissent in democratic Athens. Intellectual critics of popular rule*. Princeton, 1998.
- OLIVER, J. H.: «Reforms of Cleisthenes», *Historia*, 9, 1960, pp. 503-507.
- OSBORNE, R.: Demos. *The discovery of classical Attika*. Cambridge, 1985.
- «The *demos* and its divisions in Classical Athens», en MURRAY, O. y PRICE, S. (eds.): *The Greek city from Homer to Alexander*. Oxford, 1990, pp. 265-293.
- *La formación de Grecia, 1200-479 a.C.* Barcelona, 1998.
- OSTWALD, M.: *Nomos and the beginnings of the Athenian democracy*. Oxford, 1969.
- «The reform of the Athenian state by Cleisthenes», *CAH²*, IV, 1988, pp. 303-346.
- *Oligarchia. The development of a constitutional form in ancient Greece*. Stuttgart, 2000.
- PLÁCIDO, D.: «Nombres de libres que son esclavos (Pólux, III, 82)», en AA.VV.: *Esclavos y semi-libres en la Antigüedad clásica*. Madrid, 1989, pp. 55-79.
- «Imperialismo y democracia: coherencia y paradoja de la Atenas del siglo V a.C.», *AHAM*, 28, 1995a, pp. 73-87.
- «The ways of democratic participation in Aristotle», en BOUDOURIS, K. J. (ed.): *Aristotelian political philosophy*. Atenas, 1995b, pp. 160-165.
- RHODES, P. J.: *A commentary on the Aristotelian Athenaion Politeia*. Oxford, 1981.
- «Political activity in classical Athens», *JHS*, 106, 1986, pp. 132-144.
- «The Athenian revolution», *CAH²*, V, 1992, pp. 62-95.
- «The Greek *poleis*: demes, cities and leagues», en HANSEN (ed.): 1993, pp. 161-182.
- «Oligarchs in Athens», en BROCK y HODKINSON (eds.): 2000, pp. 119-136.
- RIHLL, T. E.: «Democracy denied: why Ephialtes attacked the Areiopagus?», *JHS*, 115, 1995, pp. 87-98.
- ROSIVACH, V. J.: «*Zeugitai* and hoplites», *AHB*, 16, 2002, pp. 33-43.
- RUZÉ, F.: *Délibération et pouvoir dans la cité grecque de Nestor à Socrate*. París, 1997.
- RYAN, F. X.: «The original date of the *dēmos plethýon* provisions of *IG I³ 105*», *JHS*, 114, 1994, pp. 120-134.
- SANCHO ROCHER, L.: «*Isonomía kai demokratía*», *REA*, 93, 1991, pp. 237-261.
- *Un proyecto democrático. La política en la Atenas del siglo V*. Zaragoza, 1997.
- SANCISI-WEERDENBURG, H.: «Solon's *hektēmoroí* and Pisistratid *dekatēmoroí*», en íd. et al. (eds.): *De Agricultura. In memoriam Willem de Neeve (1945-1990)*. Amsterdam, 1993, pp. 13-30.
- SAXONHOUSE, A. W.: *Fear of diversity. The birth of political science in ancient Greek thought*. Chicago, 1992.
- SEAGER, R.: Reseña de C. Meier (*Die Entstehung des Politischen bei der Griechen*). Fráncfort, 1980, *JHS*, 102, 1982, pp. 266-267.
- SEALEY, R.: *The Athenian republic. Democracy or the rule of law?* Pensilvania, 1987.
- SHANIN, T.: «Peasantry: delineation of a sociological concept and a field of study», *European Journal of Sociology*, 12, 1971, pp. 289-300.
- *La clase incómoda. Sociología política del campesinado en una sociedad en desarrollo (Rusia 1910-1925)*. Madrid, 1983.
- STANTON, G. R.: «The tribal reforms of Kleisthenes the Alkmeonid», *Chiron*, 14, 1984, pp. 1-44.
- «The rural demes and Athenian politics», en COULSON et al. (eds.): 1994, pp. 217-224.
- STARR, C. G.: *The birth of Athenian democracy. The assembly in the fifth century B.C.* Oxford, 1990.
- STOCKTON, D.: *The classical Athenian democracy*. Oxford, 1990.
- TRAILL, J. S.: *The political organization of Attica. A study of the demes, trittyes and phylai, and their representation in the Athenian council*. Princeton, 1975.

- Demos and trittys. *Epigraphical and topographical studies in the organization of Attica*. Toronto, 1986.
- VIDAL-NAQUET, P.: *La democracia griega, una nueva visión. Ensayos de historiografía antigua y moderna*. Madrid, 1992.
- VLASTOS, G.: «Isonomia», *AJPh*, 74, 1953, pp. 337-366.
- WALLACE, R. W.: *The Areopagos council to 307 B.C.* Baltimore, 1985.
- WALTERS, K. R.: «The “ancestral constitution” and fourth-century historiography in Athens», *AJAH*, 3, 1976, pp. 129-144.
- WHITEHEAD, D.: «The archaic Athenian *zeugitai*», *CQ*, 31, 1981, pp. 282-286.
- *The demes of Attica 508/507-ca. 250 B.C. A political and social study*. Princeton, 1986.
- «Athenian demes as poleis (Thuc. 2.16.2.)», *CQ*, 51, 2001, pp. 304-307.
- WOOD, E. M.: «Agricultural slavery in classical Athens», *AJAH*, 8, 1983, pp. 1-47.
- *Peasant-citizen and slave. The foundations of Athenian democracy*. Londres, 1988.
- ZELNICK-ABRAMOVITZ, R.: «Did patronage exist in classical Athens?», *AC*, 69, 2000, pp. 65-80.